



Rama Judicial de Colombia  
Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera – Cundinamarca

Cabrera - Cundinamarca, viernes veinticuatro (24) de junio del año dos mil veintidós (2022)  
ESTADO No. **18-2022**

FIJACIÓN DE ESTADOS						
No.	CLASE DE PROCESO	No. DE RADICADO	DEMANDANTE/ ACCIONANTE/ COMITENTE	DEMANDADOS/ ACCIONADOS	FECHA DE AUTO	AUTO/ANOTACIÓN
1	Ejecutivo	25120 40 89 001 2019 00033 00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	NANCY ROCIO ROMERO PUENTES	23-06-2022	<a href="#">SEGUIR adelante la ejecución</a>
2	Ejecutivo	25120 40 89 001 2019 00036 00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JAYVER ALVARADO RAMÍREZ	23-06-2022	<a href="#">SEGUIR adelante la ejecución</a>
3	Ejecutivo	25120 40 89 001 2021 00023 00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	FLOR MARINA HERRERA BORDA	23-06-2022	<a href="#">SEGUIR adelante la ejecución</a>
4	Ejecutivo	25120 40 89 001 2021 00051 00	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA S.A.	MELQUICEDED MORENO CORREA Y OTRA	23-06-2022	<a href="#">SEGUIR adelante la ejecución</a>

**Notificación:** para notificar a las partes los autos anteriormente anotados, se publica el presente estado en el sitio web del Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera (Cundinamarca), conforme a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante acuerdo PSCJA 20 11567 del cinco (05) de junio del año dos mil veinte (2020), por el término legal de un (1) día, hoy VIERNES VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022) siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

Número de registros: 04

JE

Firmado Por:

Juan Eduardo Daza Barreto  
Secretario  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
Cabrera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2519d95b855704f3761e051238717f15204633f46d644725fbf695472f506925**

Documento generado en 23/06/2022 07:09:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>